

religion, que tratan de ponerlos al alcance del pueblo, y sumergirle en la irreligion?

3º Una de las principales acusaciones que hacen á la religion es, que de ella nacieron disputas y divisiones entre los hombres; pero escribiendo contra ella, dan motivo para nuevas disputas, mas propias que ninguna otra para que los hombres se vengan á las manos. Se trata de saber si el cristianismo es verdadero ó falso, útil ó pernicioso á la sociedad; si hay un Dios ó no le hay, una vida futura ó una aniquilacion eterna, etc. ¿Quién puede responder de que si sus principios llegan á formar una secta numerosa no se verian renacer las sediciones, las guerras y los asesinatos, cuya memoria no cesan de renovar?

4º Llenaron de aplausos á los soberanos que no quisieron permitir el establecimiento del cristianismo en sus estados, que emplearon los suplicios para desterrarle, porque les pareció que turbaria la tranquilidad de sus súbditos. Pero si los soberanos de Europa están bien convencidos de la verdad, santidad y utilidad del cristianismo, y de los perniciosos efectos que puede producir la *libertad de pensar*, ¿tienen acaso menos derecho á perseguir á los apóstoles de esta *libertad*, que tenian los soberanos infieles para proscribir el cristianismo?

5º Se ha citado cien veces la *libertad* que permitia á los romanos de hablar y escribir contra su religion, de burlarse de ella en el teatro, de vomitar sarcasmos contra los dioses, de profesar el ateísmo en pleno senado, etc. Por otra parte sabemos el rigor con que prohibian que se introdujese toda religion nueva; la crueldad con que persiguieron á los predicadores y discípulos del cristianismo: llegó su fanatismo al exceso de creer que eran deudores de su victoria y de su prosperidad á la proteccion de los dioses, y que la seguridad del imperio dependia de la conservacion del paganismo. Véase la *Hist. de la Acad. de las Inscr.*, tom. 16, en 12º, pág. 202. Tambien sabemos el efecto que produjo esta ridicula contradiccion. Polibio y otros observan que la religion de los particulares, y singularmente de los grandes, extinguió poco á poco las virtudes patrióticas, causó la decadencia y últimamente la ruina total del imperio. Este ejemplo debe tambien servir de leccion á todo gobierno que tratase de imitar una conducta tan absurda.

En vano se insiste tambien en la *libertad* de la prensa que reina en Inglaterra: la conducta de los ingleses no fué nunca mas con-

siguiente ni mas sensata que la de los romanos. Cuando el gobierno dejaba publicar impunemente los libros del ateísmo y de la irreligion, si un escritor hubiese publicado un libro para probar que debia establecer en Inglaterra el catolicismo y la antigua autoridad de los reyes, hubiera expiado esta *libertad de pensar* sobre un cadalso. Finalmente, á fuerza de tolerar la licencia se vió el gobierno en la precision de reprimirla, y castigar á los autores de los libros impíos.

6º Por mas de cincuenta años gozaron los incrédulos franceses casi de la misma libertad que los ingleses: no hay una produccion de ellos que no se hubiese publicado, y escribieron hasta para formar una completa biblioteca de irreligion (1). Predicaron sucesivamente el deísmo, el ateísmo y el materialismo: se enfurecieron igualmente contra los sacerdotes, contra los magistrados, contra las leyes y contra los soberanos, ¿qué mas dirán, y qué efectos no produjeron? Ellos arrebataron de mano de la religion algunos falsos talentos, á quienes habia relajado ya el libertinaje, aumentaron la corrupcion de costumbres en todos los estados; multiplicaron los suicidios, que antes eran casi desconocidos; y dieron motivo á unos crímenes cuyos reos no pudieron perdonar los magistrados. Tales son sus hazañas y las grandes ventajas que produjo la *libertad de pensar*, de escribir y de desatinar. V. TOLERANCIA, INTOLERANCIA, etc.

LIBERTAD POLÍTICA. Este artículo no pertenece directamente á la teología; pero como se antojó á los incrédulos sostener que el cristianismo es entre todas las religiones la menos favorable á la *libertad* de los pueblos, es de nuestro deber probar lo contrario. Despues de haber demostrado en el artículo DESPOTISMO que este vicio del gobierno no nace de la religion, nos resta hacer ver que no hay verdadera *libertad*, sino la que se funda en la ley divina, y que ninguna religion tiene una tendencia mas directa que la nuestra á contener dentro de los justos limites la autoridad de los soberanos. La *política sacada de la Sagrada Escritura* por M. Bossuet, nos ofrece pruebas superabundantes de esta verdad; pero nosotros solo tomaremos las principales, y las reflexiones de nuestros mismos adversarios acabarán de poner en la mayor evidencia el hecho que sostenemos.

En el antiguo y nuevo Testamento se nos enseña que todos los hombres somos her-

(1) La *Enciclopedia* solo confirma este aserto.

manos, nacidos de una misma sangre y destinados todos á gozar de los beneficios del Criador. *Gén.*, 1, 28; XIX, 7; *S. Mat.*, XXIII, VI, etc. Como la sociedad les es necesaria para su bien, Dios los formó para vivir juntos y auxiliarse reciprocamente; no pudiendo la sociedad subsistir sin subordinacion, fueron necesarias las leyes y un poder soberano para obligar á ejecutarlas. El mismo Dios es quien dió leyes á los primeros hombres, y fundó la sociedad civil por la sociedad doméstica: para que las leyes civiles fuesen mas respetables, hizo Dios que las de los judíos se colocasen en un mismo código con las leyes morales y las religiosas.

Tambien nos enseña la Sagrada Escritura que toda potestad humana viene de Dios, y que él fué quien fijó sus limites y su extension. *Epist. á los Rom.*, XIII, 1 y sig. Los reyes no son por consiguiente dueños del poder soberano, sino depositarios que deben dar cuenta á Dios de su buena ó mala administracion. Dios los llama pastores de su pueblo, y así como el rebaño no se hizo para el pastor, sino el pastor para el rebaño, así tambien colocó Dios á los reyes sobre el trono, no para ventaja personal de los reyes, sino para el bien de los pueblos; los pueblos son de Dios y no del rey; este debe ser la imagen de la bondad de Dios, y el ministro de su providencia siempre justa y benéfica.

Dios no dispensó á los reyes de la ley general que manda á todos los hombres que hagan con los demás lo que quieren que hagan con ellos. *S. Mat.*, VII, 12. Al contrario, les manda que tengan siempre su ley delante de los ojos, esta ley eterna, justa y santa, que con nadie tiene acepcion de personas, que atiende igualmente á los derechos de todos. *Deut.*, XVIII, 16 y sig. Les advierte que cuando juzgan, no ejercen su propio juicio, sino el de Dios; que él mismo los juzgará, y que si abusan de su poder, los castigará mas severamente que á los particulares. *Sabiduría*, VI, 2, 3 y 9, etc. En efecto, la Historia Sagrada nos muestra los reyes castigados siempre por sus faltas, por la rebelion de sus súbditos por medio de enemigos extranjeros, por los desórdenes de su propia familia y por los azotes que Dios les envia.

Si á estas grandes lecciones añadimos todas las virtudes que Dios prescribe á los soberanos, la justicia, la sabiduría, la dulzura, la moderacion, la clemencia, la constancia, la firmeza, la piedad, la castidad, la aplicacion á los negocios, la prudencia en la eleccion de ministros, el cuidado de aliviar á los pobres y de proteger á los débiles, de renunciar á

toda conquista injusta y de evitar la guerra, manantial fecundo de desastres y calamidades: ¿qué pretexto hallará un rey en su religion para oprimir á los pueblos, para quitarles el grado de *libertad* que Dios les ha dejado, y que es necesario para su felicidad y para establecer el despotismo sobre la ruina de las leyes y de la justicia? Cuando un filósofo escribió que la supersticion hizo creer á los hombres que los depositarios de la autoridad pública recibieron de los dioses el derecho para esclavizarlos y hacerlos infelices, *Politique nat.*, t. 2, discurso 5, § 7, debia por lo menos confesar que esta supersticion no nació del cristianismo. ¿Qué sistema imaginaron nuestros profundos políticos que sea mas favorable á la *libertad* de los pueblos?

Ellos mismos se ven precisados á confesar que *ser libre* no consiste en hacer todo lo que se quiere, sino todo lo que se debe querer; que el hombre destinado por naturaleza á vivir en sociedad, está por el mismo hecho sujeto á todos los deberes que exige el bien comun de la sociedad, en que le colocó su nacimiento. *Ibid.*

Por consiguiente, el grado de *libertad* legítimo es relativo al carácter de cada nacion, proporcionado á la medida de inteligencia y sabiduría que tiene para conducirse, del grado de virtud á que llegó, ó de corrupcion en que por desgracia hubiese caído. Un pueblo lijero, frívolo, inconstante, pervertido por el lujo y por un desenfrenado gusto á los placeres, que ni tiene costumbres, ni patriotismo, ni respeto á las leyes, no es susceptible de mucha *libertad*. Cuanto mas la desea, tanto menos la merece; cuanto mas parece temer la esclavitud, tanto mas hace por caer en ella; sus clamores contra el despotismo advierten al gobierno que prevenga todos sus resortes y refuerce todo su poder: con el despotismo amenaza Dios castigar una nacion viciosa. *Isaias*, XIX, 4.

Nuestros políticos incrédulos, que no quieren Dios, ni ley divina, empiezan suponiendo que el hombre es *libre* por naturaleza, exento de toda ley y dueño absoluto de sí mismo y de sus acciones; que su *libertad* no puede ser incomodada, sino en tanto que él lo consienta para su bien; que la sociedad civil se funda en un contrato por el cual el hombre se somete á las leyes y al soberano para ser protegido; que cuando conoce que está mal gobernado, puede romper su obligacion y restituirse á la independencia.

En el artículo SOCIEDAD refutaremos este absurdo sistema. Es bien extraño que unos filósofos que nos niegan la *libertad natural*

ó el libre albedrío, quieran exagerar tanto la *libertad política*. Es una contradicción asegurar que el hombre está destinado á la sociedad por la naturaleza, y que sin embargo es libre por naturaleza y está exento de toda ley. ¿Acaso la sociedad puede subsistir sin leyes que nadie está obligado á observar? La *naturaleza* nada significa si por ella no entendemos la voluntad del Criador: la *naturaleza* tomada por la materia, nada quiere, nada manda, nada dispone; pero Dios, criador del hombre, es también autor de sus necesidades y de su destino, por consiguiente de la sociedad y de las leyes sociales: él es quien, sin consultar al hombre, le impuso para su bien los deberes de sociedad. Por lo mismo es un absurdo suponer que tiene á Dios por Señor, y que sin embargo es señor de sí mismo, que puede disponer por sí mismo contra la voluntad de Dios, y que se necesita un contrato para limitar su *libertad*, cuando Dios mismo la ha limitado.

¿Está mas asegurada la *libertad* de un ciudadano que tiene que cuidar de ella él mismo, que dejándola al cuidado de Dios? Si puede á su gusto romper sus vínculos, solo la fuerza puede sujetarle; un soberano que cuenta con otro medio para mantener sus súbditos bajo el yugo de las leyes, es un insensato; si no es un déspota, es nada. De este modo queriendo exagerar la *libertad política*, la anonadan.

Pero la religion atendió mucho mejor á este punto: refiriendo á Dios la sociedad civil, igualmente que la natural, fundó sobre una base firme y sólida la autoridad de los reyes, la obediencia de los pueblos y los justos límites de la una y de la otra. La ley divina, fuente de toda justicia, el bien general de la sociedad cuyo poder es Dios, hé aquí las dos reglas de que nadie puede separarse. Este bien general exige que el pueblo no sea nunca ofendido en los derechos que le señalaron las leyes; pero exige también que el soberano no sea interrumpido en el ejercicio de su autoridad por un poder mas grande que el suyo: el bien general no exige que el pueblo sea el juez y el árbitro de la extensión de su libertad, ni de los límites, ni del poder del soberano; y la experiencia prueba demasiado los abusos que resultarían de una constitución semejante.

Nuestros adversarios no pudieron negarlo: muchos de ellos confesaron que generalmente el pueblo es incapaz de una verdadera idea de la *libertad*. « Por poco, dice uno de ellos, que se consulte á la historia de las democracias, tanto antiguas como modernas, se ve

que el delirio y el acaloramiento residen comunmente en los consejos del pueblo... Una multitud envidiosa y suspicaz piensa que tiene que vengarse de todos los ciudadanos á quienes hacen odiosos sus méritos, sus talentos ó sus riquezas: es la envidia y no la virtud el móvil ordinario de las repúblicas. » Lo prueba con el ejemplo de los atenienses, de los demás pueblos de la Grecia y de los romanos: hace ver lo ridículo de los ingleses, quienes por un temor pueril de la esclavitud viven sin ninguna policía. « ¿Es esto, dice, gozar de una verdadera *libertad* el estar siempre expuestos á los insultos, á los caprichos y á los excesos de un populacho desenfrenado que cree ejercer con sus desórdenes la *libertad*? *Polit. natur.*, tom. 2, disc. 7, § 41; disc. 9, § 6, etc.

Otro piensa lo mismo. « En la Democracia, dice, el pueblo que no discurre ni distingue la *libertad* de la licencia, bien pronto se ve despedazado por facciones: aturdido, inconstante, impetuoso en sus pasiones, sujeto á continuos accesos de entusiasmo, se hace el instrumento de la ambición de algun orador charlatan, que se apodera del pueblo y se hace su tirano.... Así la democracia, presa de las intrigas, de la licencia y de la anarquía, ninguna felicidad proporciona á los ciudadanos, y los hace regularmente mas inquietos de su suerte que los vasallos de un déspota ó de un tirano. » *Sistem. social*, 2ª part., cap. 2, pág. 24, y 31, etc.

Otro no concibe una idea mas ventajosa de la pretendida *libertad* de los griegos y de los romanos bajo el gobierno republicano: piensa que hay mas *libertad* popular ahora, aun en las monarquías, que la que disfrutaban las repúblicas tan cacareadas. *De la felicidad pública*, tom. 2, cap. 4, David Hume hizo esta misma observación, y parece haberla adoptado también el autor que indagó el origen del despotismo oriental. Pero todos estos escritores no nos desenvuelven la causa de esta feliz revolución; y nosotros sostenemos que la Europa debe este beneficio al cristianismo, porque solo se verificó en las naciones cristianas.

Se acusa á M. Bossuet de haber probado que el poder de los reyes debe ser absoluto. *Política sacada de la Sagrada Escritura*, tom. 1º, lib. 4, art. 1.

Con el fin de hacer odiosa esta doctrina, trataron de confundir el poder absoluto con el poder ilimitado y arbitrario; pero el mismo Bossuet declama contra esta injusticia, y distingue con el mayor cuidado estas dos cosas. Por el poder absoluto entiende: 1º que

el príncipe no está obligado á dar cuenta á nadie de lo que manda; 2º que de su fallo no hay tribunal superior á que se pueda apelar; 3º que contra él no hay fuerza coactiva. Sin esto, dice, el príncipe no pudiera hacer el bien, ni reprimir el mal; es preciso que sea tal su poder, que nada tenga esperanza de sustraerse de él: la defensa única de los particulares contra la potestad pública debe ser su inocencia. *Ibid.*

Nos hace observar que los reyes no están por eso exentos de las leyes, y mucho menos de escuchar las representaciones y quejas del pueblo: prueba que las leyes fundamentales de la monarquía deben ser sagradas é inviolables, y que también es muy peligroso variar sin necesidad las leyes de cualquier otra clase: tom. 1º, lib. 1, art. 4. Despues que hizo ver en qué consiste el gobierno arbitrario, dice que esta forma de gobierno es odiosa y bárbara, y que ne puede tener lugar en un pueblo bien civilizado; que bajo el gobierno de un Dios justo no hay poder puramente arbitrario: tom. 2, lib. 8, art. 1, propos. 4; art. 2, propos. 1. Por lo mismo, malamente se le acusa de haber favorecido la arbitrariedad y el despotismo.

Se puede asegurar que mas bien son nuestros adversarios los que trabajan en establecerle, libertando á los reyes del freno de la religion. Un soberano que mirase á los hombres como un despreciable rebaño de brutos, formados por casualidad del seno de la materia, ¿respetaria mas su *libertad*, y se ocuparia mas de su bienestar, que el que los mira como criaturas de un Dios justo y sabio, como una gran familia, cuyo padre comun es Dios, como almas redimidas por la sangre de un Hombre-Dios, y como herederos futuros de un reino eterno, etc?

Dicen que las verdades religiosas no hacen impresion en los reyes, que aunque fuesen ateos ne pudieran ser peores, y que el temor es el único medio de obligarlos á ser justos: declamación fogosa y absurda. ¿Tiene mas influencia en los déspotas el temor que la religion? Un sultan no puede ignorar que á cada momento puede ser destronado, preso y degollado, porque para esto basta una sentencia del muftí, ó una revolución militar, de cuya verdad hay sobrados ejemplares. ¿Y este temor produce en ellos grandes efectos? La China experimentó veinte y dos revoluciones generales, y en ninguna pudo sacudir, ni siquiera aliviar el yugo del despotismo. Roma nunca fué mas oprimida ni mas desgraciada con sus emperadores, por malos que fuesen, que en el período de tiempo en

que los asesinaban impunemente, y cuenta treinta y dos en menos de un siglo. En vano buscamos en la historia las ventajas que los pueblos sacaron de su licencia en la democracia, ni en la monarquía.

Convenimos en que un rey ateo, si fuere naturalmente bueno, haria tal vez menos mal, que si fuese naturalmente malvado; pero como nosotros no conocemos ninguno que hiciese profesion del ateísmo, no sabemos hasta qué punto llegaría la crueldad de un monstruo semejante. ¿Quién será capaz de probar que entre los príncipes cristianos fueron los peores los de mas piedad y mas religiosos? La mayor gracia que se puede hacer á los incrédulos, es que los soberanos olvidan las invectivas sediciosas que vomitaron contra su autoridad. V. AUTORIDAD, GOBIERNO, REY.

* LIBERTADES DE LA IGLESIA GALICANA. La uniformidad de la disciplina general no impide que existan en ciertos lugares costumbres particulares, legítimas, cuando la autoridad las tolera, y con mucha mas razón cuando las aprueba, como ha sucedido á los romanos pontífices y á los concilios que han sancionado muchas. ¿Mas no es extraño á los ojos de los que tienen una idea exacta de la unidad de la Iglesia católica, es decir universal, que estas costumbres sean calificadas de *libertades*? En efecto, esta palabra, que tiene por correlativa la de *servidumbre*, supone que sufren una especie de esclavitud los que no gozan de estas libertades. Implica además la falsa idea de que el poder soberano, cualquiera que sea, no puede ejercerse con igual extensión en toda la Iglesia, ó que una porción de la Iglesia tiene el derecho que no tiene la Iglesia entera, de limitar arbitramente: lo que es, dice Mr. Gousset, arzobispo de Reims, evidentemente contrario á la doctrina católica.

Bossuet (*Def. declar.*, lib. 11, cap. 20.) dice que las libertades de la Iglesia galicana son *privilegios, estatutos, costumbres* establecidas con consentimiento de la santa sede y de los obispos; mas si se trata de definir con precisión estas *costumbres, estatutos y privilegios*, no se puede conseguir. Algunas han pretendido que esto era por lo que hace á la Iglesia de Francia, el privilegio de gobernarse por el derecho comun; mas estos no han pensado, á lo que parece, en que el *privilegio, el derecho comun* son dos cosas contradictorias. ¿Se trata de usos particulares á muchas diócesis, de prerogativas concedidas por los romanos pontífices á ciertas sillas? Bajo este respecto, hace observar Mr. Gousset, la palabra *liber-*

tades no tiene tampoco sentido, sea porque el papa pueda retirar estas prerogativas, sea porque ellas no existen realmente ya entre nosotros, desde que el estado entero de la Iglesia de Francia ha sido renovado por un acto reciente de la santa sede. Pio VII, en la bula del tres de la calendas de diciembre de 1801, para la nueva circunscripción de las diócesis, declara derogar por su autoridad apostólica los estatutos y hasta las costumbres inmemoriales, privilegios, indultos, concesiones. *Statutis et consuetudinibus etiam immemorabilibus, privilegiis quoque, indultis concessionibus, etc.* Ninguna de las sillas nuevas puede tener privilegios legítimos, mas que los que le hayan sido concedidos por los romanos pontífices despues del concordato de 1801. V. GALICANA (Iglesia).

Libertinaje. Relajados los vínculos que unen al hombre con Dios, rotas las relaciones de la criatura con el Criador por medio del espíritu de rebelion y de soberbia, se creen los individuos autorizados para pensar mal, para hablar sin freno y sin decoro, para escribir con impudencia y cinismo, y para presentarse ante la sociedad con los hábitos, maneras y lenguaje de una generacion impura y corruptora. Así la licencia en las ideas produce la rebelion y la anarquía; el libertinaje en el hablar y escribir produce la corrupcion de costumbres; y el libertinaje del entendimiento y del corazon produce la degradacion de las familias, el escándalo de la sociedad, y la ruina de los imperios mas pujantes.

Una vez asentada la máxima de lo que se llama *libertad de conciencia*, establecida como sinónima de la *libertad en el pensar*, teniendo como incontestable el mal derecho de buscarse en el santuario de la propia conciencia, y del pensamiento propio, los medios de fomentar sus opiniones é ideas contra la religion, contra las autoridades, contra los gobiernos, y contra las máximas tradicionales del género humano, muy pronto aquel *respetable sagrado*, el *sagrado* de la conciencia y del pensamiento se personificará en los escritos, en el lenguaje acalorado de las juntas, en las diatribas contra los reyes y los sacerdotes, en los ataques mas apasionados y violentos contra el gobierno, en la obscenidad mas repugnante, en las burlas, en las sarcasmos injuriosos, y en las impiedades y desacatos mas horribles. No hay que dudarlo: enseña la historia de los extravíos del entendimiento humano, y la de las épocas modernas en especial, que cuantas veces el *apostolado filosófico* ha pedido la tolerancia, y declamado

contra los *opresores* del pensamiento, otras tantas ha tenido por única mira plantear un sistema de relajacion y libertinaje tal, que solo cupieron en el mundo político ellos solos con sus pasiones, con su ambicion, con su desenfreno y disolventes máximas; y despues de haber sembrado á manos llenas la zizaña mental y moral en el campo religioso y político, quisieron desterrar de él todas las creencias, todas las tradiciones, las costumbres, la legislacion, las ideas de orden y de respeto; y aun pretenden mas: quieren que no haya buenos ejemplos, y braman de furor al contemplar la conducta de los hombres honrados, que es un verdadero anatema de cuanto ellos predicán, enseñan y ejecutan. De ahí ese frenesí, con que claman contra el *fanatismo*, imitando el grito blasfemo de Voltaire contra el *Infame*...

Si pudiera darse una causa bastante capaz de concluir con el género humano, en vano se buscaria otra mas á propósito que la gran conjuracion filosófica, establecida en la segunda mitad del siglo XVIII, para derrocar las creencias, y corromper las costumbres del género humano, á pretexto de *regenerarlo*, y de plantear la *soberanía* del pueblo esclavizado y seducido.

¡Lección terrible! El impulso dado por el *filosofismo* para hacer que degenerasen las costumbres públicas, y que las familias y la sociedad entera hallaran un cebo venenoso en las hojas del periodismo y en los folletos semanales, debia llegar á ser ya en nuestra época una enseñanza perpetua y perenne de insubordinacion, de desenfreno y de libertinaje, y á la sombra de lo que se llama *adelantos*, *fuerza de las cosas* y *espíritu del siglo*, habiamos de presenciar el funesto espectáculo de personas que se contaminan con el error, ó se corrompen con impúdicas producciones. Y lo que es aun mas triste y doloroso: los padres de familia habian de ser testigos de la corrupcion de sus hijos; y aun hasta habian de comprar el tósigo que los atormenta y consume.

Así la sociedad camina á una decrepitud lastimosa. En las grandes poblaciones, en las capitales, allí donde la *civilizacion* ha hecho mayores *progresos*, no es raro ver los efectos dolorosos del libertinaje. Todas las edades, la juventud especialmente, ofrece los cuadros mas tristes y repugnantes de esta verdad terrible. Al verla marchar macilenta, abatida, desfigurada, sin color, sin animacion, sin vida, arrastrando todas las miserias de las grandes calamidades contagiosas, todos los dolores de las mas graves dolencias,

remordimientos de la conciencia y la penitencia, á sostener que no se hizo cosa mala; que es lícito y aun conveniente fingir en materia de religion, y acomodarse á todas las sectas. Sobre todo esto añadian blasfemias contra Jesucristo, diciendo que era un no sé qué compuesto del espíritu de Dios y de la opinion de los hombres. Estos principios impios fueron la causa de que se les diesen el nombre de *libertinos*, que siempre se tomó despues en mal sentido. Se esparcieron por Holanda y por Brabante. Sus jefes fueron un sastre de Picardía llamado *Quintin*, y un tal *Coppin*, ó *Choppin*, que se unió á él, y se hizo su discípulo.

Claro está que su doctrina es en muchos puntos la misma que la de los incrédulos del día: el libertinaje de entendimiento que se extendió en el nacimiento del protestantismo, debia naturalmente conducir á estos excesos, hijos de la corrupcion de costumbres.

Algunos historiadores refieren de otra manera la doctrina de los *libertinos* que hemos mencionado: no es extraño, porque una secta que profesa el libertinaje de entendimiento y de corazon no puede tener una creencia uniforme.

Dicen que uno de los mayores obstáculos que encontró Calvino para establecer su reforma en Ginebra, fué un numeroso partido de *libertinos* que no podian sufrir la severidad de su disciplina, de la cual infieren que el carácter dominante de la Iglesia romana era el libertinaje. Pero ¿no se encontraron *libertinos* en ninguno de los lugares en que se habia establecido la pretendida reforma, y por consiguiente estaba profundamente olvidado el papismo? Nunca fué mayor el número de los hombres perversos y perdidos respecto á costumbres y reputacion que desde el restablecimiento del protestantismo, y esto se pudiera probar por la confesion de sus mas celosos defensores. Es evidente que los principios de los *libertinos* no eran mas que una extension de los de Calvino. Bien convencido estaba de esto el mismo Calvino cuando escribió contra estos fanáticos; pero no pudo reparar el mal, habiendo sido su primer autor. *Hist. de la Iglesia galic.*, tom. 48, año 1547.

Libertinos. Fanáticos que se levantaron en Flándes hácia el año 1547. Se esparcieron por Francia; los hubo en Ginebra, en París, y singularmente en Ruan, donde un franciscano, infestado del calvinismo, enseñó su doctrina. Sostenian que no hay mas que un solo espíritu de Dios derramado por todas partes, que existe y vive en todas las criaturas; que nuestra alma no es mas que este espíritu de Dios, y que muere con el cuerpo; que el pecado no es nada, y solo consiste en la opinion, supuesto que es Dios quien hace todo bien y todo mal; que el paraíso es una ilusion, y el infierno un fantasma inventado por los teólogos. Sostenian que los políticos inventaron la religion para mantener los pueblos en su obediencia; que la regeneracion espiritual solo se reduce á sofocar los

Se alarman los gobiernos cuando suena la voz de una conjuracion que todo amenaza destruirlo; se alarman cuando estallan los pronunciamientos, cuando la milicia ó el pueblo parecen conmoverse; en fin, cuando algun sintoma de disgusto se presenta en la faz exterior del mundo político. Y los gobiernos están tranquilos, duermen las autoridades, todo reposa, cuando se escribe el plan de conjuracion, cuando tiene apologistas, cuando la sociedad es desmoralizada y corrompida por las producciones diarias y por los ejemplos públicos. ¿Cosa extraña!... Pues cuando á esto llega el libertinaje del entendimiento y del corazon, cuando las pasiones se agitan, se sacuden por tan fangoso terreno, no hay que extrañar se levanten voces fatídicas, que no teniendo á quien decir: *Et nunc, Reges, intelligite*, digan al menos: *CAVEANT CONSULES!*...

Los intérpretes están divididos en orden á estos *libertos*; unos creen que el texto griego

que pone *libertini* está equivocado y que se lee *lybistini*, judíos de la Libia inmediata á Egipto. El nombre *libertini* no es griego; y por los nombres á que se junta en los *Hechos apostólicos* se puede juzgar, que S. Lucas quiso entender por esta palabra á los pueblos vecinos á Cirenaica y Alejandria; pero esta conjetura no se apoya sobre ningun manuscrito, ni sobre ninguna version conocida. *Joan. Drus., Corn. à Lapid. Mill.*

Otros creen que los *libertos* mencionados en los *Hechos apostólicos* eran judíos que de la Palestina trajeron cautivos á Italia Pompeyo y Sosio, los cuales conseguida su libertad, se establecieron en Roma, donde permanecieron hasta el tiempo de Tiberio, que los desterró con el pretexto de supersticiones extranjerías que queria desterrar de Roma y de Italia. Estos *libertos* pudieron haberse retirado en número bastante considerable á la Judea, y tener una sinagoga en Jerusalem, donde estaban cuando fué apedreado S. Esteban. Los rabinos dicen que habia en Jerusalem hasta cuatrocientas sinagogas, sin contar el templo. *Ecumenio, Lyran, etc.* Pero podia haber en Africa una colonia llamada *Libertina*, porque en la *Conferencia de Cartago*, c. 116, dos obispos, uno católico y otro donatista, tomaron ambos el título de *Episcopus Ecclesie Libertinensis*.

Libres. En el siglo XVI se llamaron así algunos herejes que seguian los errores de los anabaptistas, y sacudian el yugo de todo gobierno, así eclesiástico como secular. Tenian mujeres comunes, y daban el nombre de *union espiritual* á los matrimonios contraídos entre hermanos y hermanas; prohibian á las mujeres obedecer á los maridos que no fuesen de su secta. Se tenian por impeccables despues del bautismo, porque segun ellos solo la carne pecaba, y en este sentido se llamaban *hombres divinizados*. No es esta la única secta en que el fanatismo se juntó con la corrupcion de costumbres; otras muchas recurrieron al mismo expediente para sofocar los remordimientos, y satisfacer mas libremente sus pasiones. *Gauthier, Chron., sect. 16, c. 70.*

* [LIBRES PENSADORES. Hace largo tiempo que se ha llamado así á los incrédulos que desechaban toda revelacion. En Inglaterra nació una nueva secta bajo ese título en 1799. Los fundadores, miembros antes de una Iglesia universalista y en seguida trinitaria, hicieron una excision, cuyos motivos publicaron en 1800. Pretenden asemejar en todo su sociedad á la que existia en tiempo de los apóstoles. La mayor parte desechan la

divinidad de Jesucristo, el pecado original, y la doctrina de la eleccion y reprobacion, la existencia de los ángeles buenos y malos, y la eternidad de las penas; pero reconocen en Jesucristo una mision celestial para instruir á las naciones. Su objeto ha sido unir en una misma familia á todos los hombres, cualesquiera que sea su origen y su país. El lazo que los une no consiste en la identidad de opiniones y de creencia, sino en la virtud práctica. El nuevo Testamento es su única regla de conducta. La adoracion de un Dios eterno, justo y bueno, la obediencia á los mandamientos de Jesucristo, su mensajero, hé aquí los actos por los que se puede esperar llegar á una felicidad, cuya prenda nos ofrece la resurreccion de Jesucristo. Los pensadores libres no tienen bautismo, ni cena, ni cantos, ni oracion pública: el adorar de corazón, el orar de corazón les basta. Para presidir á sus asambleas y regularizarlas, tienen un *anciano* y dos diáconos elegidos por tres meses. Cada uno en su asamblea tiene el derecho de enseñar: no es raro ver á los oradores impugnarse, pero con moderacion. Los discursos giran sobre asuntos de moral, de doctrina, y de interpretacion de las Escrituras. Su creencia ha experimentado sucesivamente modificaciones; y lejos de pensar que se les puede hacer un cargo por ello, hallan en esto la ventaja de haber hecho progresos en la investigacion de la verdad. Ellos habian dirigido á la autoridad pública exposiciones para no ser obligados á casarse antelos ministros anglicanos, atendido á que el matrimonio para ellos no tenia otro carácter que el de contrato civil: habiendo sido desechada su demanda, se someten á la forma prescripta. Como el obispo anglicano pasaba por querer hacer intervenir á la autoridad civil con el fin de impedir estas reuniones, manifestaron ellos públicamente el proyecto de resistir reclamando la libertad de conciencia de que gozan los desidentes.]

Libros. Un sentimiento de vanidad pudo persuadir á los literatos del siglo XVI, que toda verdad se halla en los *libros*, y que no hay ningun otro monumento cierto de los conocimientos humanos, ninguna otra regla de creencia ni de conducta en que pueda confiarse. Esta pretension, que en cualquier otra materia hubiera parecido absurda, fué sin embargo sostenida con mucho calor en materia de religion, y aun la sostienen hoy sectas muy numerosas. Pudiéramos preguntarles, qué hubieran podido hacer los primeros filósofos que no tenian *libros*; sin embargo,

adquirieron sus conocimientos, formaron escuelas numerosas, y su doctrina se perpetuó entre sus discípulos.

Nosotros pensamos que Dios estableció la religion así para los ignorantes como para los sabios, y que á nadie se impuso el precepto de que aprendiese á leer so pena de condenacion, y que por consiguiente presumimos que hay otros medios para instruirse; que aun cuando nunca hubiese habido *libros*, pudiera, sin embargo, establecerse y perpetuarse sobre la tierra la verdadera religion. Así duró casi dos mil años, y así subsisten tambien los cultos falsos en muchas naciones ignorantes desde un sinnúmero de siglos; y así últimamente trasmiten los mismos herejes su doctrina á un gran número de sus sectarios, que nunca conocieron las primeras letras. A la manera que un ignorante no tiene necesidad de *libros* para convencerse de la verdad y de la divinidad de la religion cristiana, inferimos tambien que no necesita de ellos para saber con certeza y seguridad lo que enseña esta religion y la verdad de su doctrina.

El cristianismo se profesaba públicamente, y habia iglesias fundadas antes de escribirse los mas de los *libros* del nuevo Testamento, y antes que fuesen conocidos por los mismos fieles. «Aun cuando los apóstoles, dice S. Ireneo, nada nos hubieran dejado por escrito, ¿no deberíamos siempre seguir la tradicion que nos dejaron los pastores á quienes encargaron el cuidado de sus iglesias? Este es el método que siguen muchas naciones bárbaras, que creen en Jesucristo sin escrituras y sin *libros*; pero que conservan la doctrina de la salvacion grabada en sus corazones por el Espíritu Santo, y que guardan cuidadosamente la tradicion antigua... Los que recibieron la fe sin las escrituras nos parecen bárbaros; pero, en la realidad, su fe es muy sabia, su conducta muy loable y sus virtudes muy agradables á Dios.» *Adv. Hæres., lib. 3, cap. 4, núm. 1 y 2.*

Entre los súbditos de un gran reino apenas la milésima parte habrán leído el texto de las leyes, y los mas no son siquiera capaces de leer sus títulos: sin embargo, ninguno ignora sus derechos, ni está inquieto sobre sus posesiones. Las prácticas civiles, los deberes de la sociedad, en una palabra, las costumbres no se consignaron en ningun código; y sin embargo, ¿hay alguna duda cuando se ofrece arreglarse á ellas? Antes de nuestro siglo sucedia lo mismo respecto á las artes mas complicadas y que exigen mas industria; sin embargo, ¿no abundaban há-

biles artistas? En vano nos reduciríamos á dar *libros* á los que estudian las ciencias y las artes; si no tuviesen un buen maestro para explicarles las voces técnicas, para mostrarles el orden de los procedimientos, y para hacerles evitar las equivocaciones, no acabarían nunca de instruirse.

Con el trascurso de los siglos por el trastorno de las lenguas, la variedad y diferencia de costumbres, y la disputa de los sabios, etc., los *libros* antiguos llegan á ser muy oscuros y regularmente ininteligibles: es preciso, pues, que la tradicion viva, el uso diario, las prácticas y los maestros encargados de la enseñanza vengán en auxilio de nuestra inteligencia. Delo cual inferimos que Jesucristo no hubiera atendido sabiamente á la perpetuidad é inmutabilidad de su doctrina, si no hubiese dado á su Iglesia mas que *libros* para la enseñanza de la doctrina.

Quien nos guia no es la letra de un *libro*, es su sentido: ¿cómo podemos estar seguros de que entendemos su verdadero sentido, cuando una multitud de hombres, que parecen sabios é instruidos, sostienen que se debe entender el texto de otra manera? Si nos liasonjeamos de que Dios nos concede una inspiracion y realmente no es así, caemos en el fanatismo. Si pensamos que en este caso el error no puede ser imputable ni peligroso, es confesar que en realidad no tenemos fe cierta, ni doctrina constante en que debemos fijarnos; y que despues de haber consultado un *libro* que teniamos por regla de nuestra fe, no estamos mas adelantados que antes de consultarlo.

En vano nos dicen que la escritura es clara sobre todos los artículos de la fe necesarios para la salud; que cuando un dogma no está revelado claramente, ya no es necesario, puesto que no hay ninguno que no haya sido disputado y sobre el cual no se haya citado la Escritura en pro y en contra. ¿Habrá quien se atreva á decir que para ser cristiano y conseguir la salvacion no es necesario saber si Jesucristo es Dios, si le debemos adorar como Dios, ó solamente respetarle como un puro hombre? Esto seria como si se dijese que nada importa para la salvacion el creer en un solo Dios, ó admitir muchos, el ser idólatra ó ser cristiano. La divinidad de Jesucristo fué negada desde el nacimiento del cristianismo; lo es ahora, y sin embargo, no hay ningun artículo en que se aleguen mas pasajes de la Sagrada Escritura por una y otra parte.

Entre las sectas mas obstinadas en sostener que la Sagrada Escritura es la única re-